



AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 23 de julio de 2018 sobre convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2018081370)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 138, de 19 de julio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C1, nivel de complemento de destino 18, y demás retribuciones complementarias que le correspondan. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOE. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan se publicarán de conformidad con las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia o/y tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.

Logrosán, 23 de julio de 2018. La Alcaldesa por delegación, ANA JOSEFA ABRIL CALLES.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES

ANUNCIO de 25 de julio de 2018 sobre aprobación de bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2018081372)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2018, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir, mediante sistema de oposición libre, una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Agente de Policía en este Municipio.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 140, de fecha 23 de julio de 2018, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas arriba referenciadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[dirección <https://www.medinadelatorres.com>].

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Medina de las Torres, 25 de julio de 2018. El Alcalde, FRANCISCO DELGADO ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN

ANUNCIO de 23 de julio de 2018 sobre nombramiento de funcionario de carrera de Agente de la Policía Local. (2018081368)

Por Resolución de esta Alcaldía de 3 de enero de 2018, se realizó el nombramiento como funcionarios en prácticas a favor de:

D. Javier Vázquez Durán.

Habiendo concluido el curso selectivo de formación y el periodo de prácticas y de conformidad con el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 37 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales, y artículo 50 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura.

Por Resolución de Alcaldía de 20 de julio de 2018 se ha efectuado el nombramiento como funcionarios de carrera, con efectos desde el día 20 de julio de 2018, a favor de:

D. Javier Vázquez Durán.

Denominación Agentes de la Policía Local, Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Categoría: Agente.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segura de León, 23 de julio de 2018. El Alcalde, LORENZO MOLINA MEDINA.